

Madrid, 21 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, “**MAB**”), FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**FIDERE**”), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Por la presente se informa de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el 21 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y con la concurrencia de un total de 99,06% del capital social entre accionistas presentes o representados, ha aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos incluidos en el Orden del Día de la citada Junta.

Los mencionados puntos del Orden del Día son los recogidos en la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, que fue publicada originalmente en la página Web de la Sociedad y comunicada al MAB a través del correspondiente Hecho Relevante, todo ello el día 18 de abril de 2018 y que a continuación se transcriben:

PRIMERO.- Ratificación de la suscripción de un contrato de financiación, sus correspondientes garantías y sus contratos complementarios por parte de determinadas filiales de la Sociedad así como la aprobación del otorgamiento por la Sociedad de determinados derechos reales de prenda sobre las participaciones de sus filiales, cuentas y derechos de crédito junto con otros compromisos y contratos complementarios relacionados con la Financiación.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Protocolización de acuerdos.

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Atentamente,

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.
D. Diego San José de Santiago
Consejero